



APRUEBA PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE ESCUELA DE CONDUCTORES.-

Concepción, 08 AGO. 2011, 218
RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bío Bío
CSG/BML/AGJ/jlb.-

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART.
JURÍDICO

DEPT. T. R.
Y REGISTRO

DEPART.
CONTABIL.

SUB DEPTO.
C. CENTRAL

SUB DPTO.
E. CUENTAS

SUB DEPTO.
C. P. Y
BIENES NAC.

DEPART.
AUDITORIA

DEPART.
V. O. P., U. y T.

SUB DEPTO.
MUNICIP.

REFRENDACIÓN

REF. POR \$.....
IMPUTAC.
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.

DEDUC. DTO.....

VISTO : Lo dispuesto en D.F.L. Nº 1 del 2007, de Ministerio de Transportes y de Justicia, el artículo 18º del D.S. Nº 39/1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, Resolución Exenta Nº 249/1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; carta solicitud del 10.05.2011 ingreso Nº 99-11 del 20.05.2011, Ord. Nº 2479 del 21.06.2011 ingreso Nº 123-40 del 23.06.201, Memo Interno DF Nº 117/2011 de fecha 07.07.2011 y Carta Oficio Nº 002 del 01.08.2011 Ingreso Nº 149-26 del 01.08.2011:

CONSIDERANDO :

1.- Que, mediante carta solicitud de fecha 19.05.2011, ingreso Nº 99-11 del 20.05.2011 y carta Oficio Nº 002 de fecha 10.08.2011 ingreso Nº 149-26 del 01.08.2011, la Escuela de Conductores Clase B) denominada **JOSE ARTEMIO NUÑEZ AGUAYO**, con nombre de fantasía **Club de Automóviles Talcahuano**, solicita la aprobación de programa de enseñanza a desarrollar, para la formación de conductores que opten a licencia de conductor Clase B).

2.- Que, analizados los antecedentes legales y programa de estudios, estos cumplen los requisitos establecidos en el D.S. Nº 39/1985 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:

RESUELVO :

1.- **APRUEBASE** el programa de enseñanza a desarrollar, en la formación de conductores de vehículos motorizados, de la escuela de conductores que se individualiza a continuación:

NOMBRE : CLUB DE AUTOMOVILES TALCAHUANO

REPRESENTANTE LEGAL : JOSE ARTEMIO NUÑEZ AGUAYO

DIRECTOR	Domicilio	Comuna
José A. Núñez Aguayo	David Fuentes Nº 40	Talcahuano

INSTRUCCIÓN

A IMPARTIR : LICENCIA CLASE B).

2.- El programa de enseñanza aprobado mediante la presente resolución, debidamente timbrado por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región del Bío Bío, se considera parte integrante de ella, incluyéndose entre los antecedentes.

3.- El mismo programa, en copia fidedigna deberá estar a disposición de los postulantes y alumnos del establecimiento.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



CLAUDIO SILVA GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BIOBIO

Distribución:

Interesado: David Fuentes Nº 40 Sector Arenal, Talcahuano.

Jefe Departamento Transporte Terrestre, Subsecretaría de Transportes

Director Departamento de Tránsito y Transporte Público, Talcahuano.

Encargado Administrativo E.C.P. y No Profesional, Seremitt VIII R.